

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO PERÍODO DE RECESO EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 28 DE AGOSTO 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA Y JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:00:30
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:01:09
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:01:35
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:13:47
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:01:01
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	---
JAIME RIVAS LOAIZA	11:00:33

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

MANUEL IBARRA MIRANO	11:00:29
CARLOS AGUILERA ANDRADE	JUSTIFICADA
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:01:23
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:00:30
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:00:39
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	JUSTIFICADA
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:00:32
PEDRO SILERIO GARCÍA	JUSTIFICADA
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	JUSTIFICADA
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:00:31
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:00:30
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:00:57
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:00:29
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:00:37
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:01:05
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
SERGIO DUARTE SONORA	11:00:30
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:00:32
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:01:41
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:01:07
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:02:02
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:00:34

SECRETARIO: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y ASI MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PEDRO SILERIO GARCÍA, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, CARLOS AGUILERA ANDRADE, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLÍCO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ABRE HOY, DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SU TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

PRESIDENTE: SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO BAJO EL NUMERO 322; ENVÍESE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE DE LA APERTURA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, A LAS CÁMARAS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A LAS LEGISLATURAS DE LAS OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL
ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL
PALACIO, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA
LA “COMISIÓN DE GOBERNACIÓN” DONDE SE RESUELVE SOBRE LAS
RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS DEL “INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
DURANGO”.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: POR
INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DOY LECTURA
AL SIGUIENTE:

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en la fracción XVII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 111 y 112 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dichos numerales, somete a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 25 de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo Estatal Electoral se integrara por 5 consejeros, de entre los cuales uno fungirá como su Presidente, y serán electos conforme a lo disponga la ley de la materia.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

SEGUNDO.- Ahora bien con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. José Luis Chávez Ramírez, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Gerardo Manzanera Gándara, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte de la C. María de Lourdes Vargas Rodríguez, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte de la C. Claudia Judith Martínez Medina, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. José Enrique Torres Cabral, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Raymundo Hernández Gamiz, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Moisés Moreno Armendáriz, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

TERCERO.- La Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado recibió oficio sin número y sin fecha, el día 27 de agosto del presente año, por parte del C. Dr. Raúl Montoya Zamora, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo suplente de Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Lic. Carlos Alberto Salazar Smythe, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte de la C. Lic. Zitlali Arreola del Río, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Alfredo Gutiérrez Maldonado, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte del C. Marco Antonio Alonso Vizcarra, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número, por parte del C. Lic. Miguel Benjamín Huizar Martínez, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 27 de agosto de 2012 la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió oficio sin número por parte de la C. Martha Guadalupe Amaro Herrera, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

CUARTO.- Ahora bien, la fracción XVII del numeral 55 de la Constitución Local establece que el Congreso del Estado se encuentra facultado para resolver sobre las renunciaciones que presenten los Consejeros Electorales, de igual forma el artículo 121 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado* y los numerales 111 y 112 de la *Ley Electoral para el Estado de Durango*, faculta a la Comisión de Gobernación a intervenir en este procedimiento.

QUINTO.- Ante el carácter voluntario e irrevocable de las renunciaciones antes citadas, este Órgano Colegiado considera procedentes dichas declinaciones, lo anterior a fin de fortalecer la confianza ciudadana y consolidar los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad en el ejercicio de la función electoral.

Bajo las consideraciones anteriores este Órgano Colegiado somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

ÚNICO.- Se aceptan las renunciaciones señaladas en los considerandos segundo y tercero al cargo de Consejero Propietarios y Suplentes del Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese esta determinación a las partes interesadas, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Las renunciaciones surtirán efectos a partir del día 6 de septiembre de 2012.

Si antes de la fecha señalada en el párrafo anterior se elige a los 5 Consejeros Electorales Propietarios y sus respectivos suplentes, las renunciaciones surtirán efecto el día de la declaratoria respectiva hecha por el H. Congreso del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 días del mes de agosto del año 2012.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ¿EN QUE SENTIDO DIPUTADO? PARA RAZONAR SU VOTO, Y EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO EN ABSTENCIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA RAZONAR SU VOTO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA MESA, UNA COPIA DEL PERIÓDICO OFICIAL, LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO ES PARTE DEL DECRETO A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, ES PARTE DEL PROCESO LEGISLATIVO, POR ESA RAZÓN Y PORQUE NO HEMOS ENCONTRADO EL PERIÓDICO OFICIAL A QUÉ ME REFIERO, POR ESO SOLICITO A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA UNA COPIA DEL MISMO DOCUMENTO, SEGUNDO, PARA SEÑALAR QUE EL PROCESO DE DISCUSIÓN, DE CONSULTA, QUE SE REALIZÓ A LOS AYUNTAMIENTOS, FUE UN PROCESO DESASEADO, HEMOS SOLICITADO A LA OFICIALÍA MAYOR COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO, DONDE LOS AYUNTAMIENTOS MANIFESTARON SU OPINIÓN EN TORNO AL DECRETO, NO TENEMOS COPIA DE NINGÚN (SIC) DE NINGUNA SESIÓN DE CABILDO, DONDE EL CABILDO EN PLENO, DISCUTE Y MANIFIESTA SU OPINIÓN A FAVOR DE LA REFORMA, SABEMOS QUE EN MUCHOS CABILDOS, LES SOLICITARON SU FIRMA SOLAMENTE APOYANDO EL DECRETO, PERO NO HUBO TAL DISCUSIÓN, POR ESO TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE SE NOS PROPORCIONE UNA COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO Y FINALMENTE DECIR QUE ES EXTRAÑO QUE EL PUEBLO DE DURANGO MERECE UNA EXPLICACIÓN, DE CUÁLES FUERON LAS RAZONES QUE LOS SIETE CONSEJEROS TUVIERON PARA

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

RENUNCIAR AL CONSEJO, SI BIEN ES CIERTO QUE TENEMOS LAS RENUNCIAS, ESTAS ESTÁN DOCUMENTADAS, PERO DESCONOCEMOS LAS RAZONES, MÁS CUANDO ESTE PROCESO SE DA EN MEDIO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL, ES DECIR CUANDO ESTAMOS DISCUTIENDO APENAS AQUÍ LA REFORMA ELECTORAL, ENTRE ELLOS LA PROPUESTA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO HIZO, EL PAN TAMBIÉN Y ALGUNOS OTROS DIPUTADOS DE SOLICITAR LA REMOCIÓN DEL CONSEJO, DE LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO, PUES TUVIMOS CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE ESTOS AL CONSEJO MISMO, ES DECIR EL PUEBLO DE DURANGO MERECE UNA AMPLIA EXPLICACIÓN DE QUÉ RAZONES TUVIERON LOS CONSEJEROS PARA RENUNCIAR, PORQUE ESTO NOS HACE PENSAR QUE EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS CONSEJEROS QUE LES RECUERDO ES EL ÁRBITRO QUE VA A TENER EN SUS MANOS EL PROCESO ELECTORAL QUE SIGUE, PUES PODEMOS CORRER EL RIESGO DE DE QUE YA TENGAMOS POR AHÍ LOS NOMBRES DEFINIDOS, ES DECIR ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA POR QUÉ TIENE QUE VER CON LA DEMOCRACIA, POR ESTAS RAZONES EL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTE PUNTO VOTARÁ EN ABSTENCIÓN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO QUIEN HA REGISTRADO SU PARTICIPACIÓN EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y CON SU PERMISO, EL DÍA DE HOY VAMOS A APROBAR DOS DICTÁMENES DE ACUERDO UNO PARA ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SEGUNDO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE QUIENES ASPIRAN A INTEGRAR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HAREMOS UNA SOLA INTERVENCIÓN POR LOS DOS DICTÁMENES CONSIDERANDO QUE TIENEN QUE LOS DOS SE REFIEREN BÁSICAMENTE A LO MISMO, MANIFESTAR NUEVAMENTE NUESTRA INQUIETUD PORQUE UNA VEZ MÁS EN ESTE CONGRESO ESTAMOS HACIENDO UN PROCESO QUE DEBERÍA O QUE DEBIERA POR SU IMPORTANCIA Y POR SU TRASCENDENCIA DEBIERA TENER TODO EL TIEMPO QUE UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA REQUIERE, PARA CONVOCARLO, PLANEARLO, PARA ELEGIRLO Y SOBRE TODO QUE PODAMOS CON LOS TIEMPOS Y CON LA CERTEZA DE QUE LO ESTAMOS HACIENDO BIEN ESCOGER A LOS NUEVOS CONSEJEROS, ES PRECISAMENTE ÉSTA LA ESTRATEGIA QUE DE ALGUNA FORMA HEMOS DETECTADO, Y SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA EN MUCHAS OCASIONES, QUE HA HECHO Y HA CARACTERIZADO A ESTE CONGRESO, EL HACER Y DEJAR TODO PARA EL CUARTO A LAS 12, HACERLO CARREREADO, SIN PLANEACIÓN Y SIN NINGUNA PREVISIÓN, Y ESO EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, NO ES MENOR, ES CIERTO QUE NOSOTROS HEMOS SOLICITADO EN EL PAQUETE DE PROPUESTAS QUE HICIMOS DE REFORMA ELECTORAL, QUE EL CONSEJO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TUVIERA UNA RENOVACIÓN, PERO

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

CREEMOS QUE ESA RENOVACIÓN DEBERÍA HABER SIDO HECHA EN TIEMPO, EN FORMA, QUE PUDIÉRAMOS REALMENTE HABER TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONSENSARLA Y DE TENER LA CERTEZA DE QUE ESTABA SIENDO BIEN CONDUCTIDA, POR ESO EN ESTE MOMENTO VAMOS A EMITIR EN LOS DOS DICTÁMENES NUESTRO VOTO EN ABSTENCIÓN ESPERANDO VER EL DESARROLLO DEL PROCESO AHORA DE SELECCIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN DONDE ESPEREMOS QUE PODAMOS REALMENTE TENER CUANDO MENOS UNA MÍNIMA CERTEZA DE QUE SON ASPIRANTES LEGÍTIMOS, INDEPENDIENTES Y QUE PUDIERAN EJERCER SU LABOR EN ESE MISMO SENTIDO, NO QUEREMOS HACER SIMPLEMENTE UN TRASPASO DE LOS CONSEJEROS QUE ANTES HABÍA PROPUESTO HUGO ROSALES BADILLO, PARA APROBAR AHORA A LOS DE “RAFAEL HERRERA PIEDRA”, QUEREMOS QUE SEAN CONSEJEROS VERDADERAMENTE CIUDADANOS Y QUE PUEDAN CUANDO MENOS, MÍNIMAMENTE GARANTIZAR IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO, POR ESO NUESTRO VOTO ES EN ABSTENCIÓN Y ESPEREMOS QUE AÚN Y CUANDO LO APURADO DE ESTE PROCESO, PODAMOS SACARLO CON EL MENOR DESASEO QUE HASTA AHORITA SE HA VENIDO DANDO EN EL RESTO DE LAS MODIFICACIONES, QUE POR CIERTO HOY AL VER DE MANERA MUY RÁPIDA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES LAMENTO MUCHO, DE VERAS LAS EXPRESIONES DEL CIUDADANO GOBERNADOR QUE SE REGODEA DE HABERSE APROBADO UNA REFORMA CON 24 VOTOS A FAVOR Y QUE CALIFICA DE CONTUNDENTES, YO LAMENTO QUE EL GOBERNADOR ESTÉ INSCRITO DE MANERA VISCERAL EN LA DESCALIFICACIÓN Y EN EL ATAQUE, ASIMISMO, ME TOCÓ ESCUCHARLO

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

AYER, EN UNA INTERVENCIÓN POR DEMÁS MUY LAMENTABLE EN EL INFORME DEL ALCALDE ADÁN SORIA, EN DONDE EN UNA PRESENTACIÓN PROPIA DE UNA PERSONA QUE NO ESTÁ YA VIENDO LAS COSAS DE UNA MANERA OBJETIVA, QUE CREE QUE SEGUIMOS EN CAMPAÑA Y QUE ADEMÁS QUE COMO GOBERNADOR NO LE CORRESPONDEN ESE TIPO DE EXPRESIONES, ESO REFLEJA PRECISAMENTE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y OJALÁ LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO SOBRE TODO LOS QUE PERTENECEN AL PARTIDO DEL GOBERNADOR PUEDAN RECONOCER ESAS ACTITUDES Y OJALÁ EN ALGUNO DE USTEDES PUEDA HABER ALGUNA EXPRESIÓN DE PRUDENCIA QUE AYUDE A GENERAR UN MEJOR AMBIENTE EN EL ESTADO, EL GOBERNADOR NO LO ESTÁ HACIENDO Y NO LO ESTÁ PROPICIANDO Y ESPEREMOS EN ESTA OCASIÓN QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE EN ESTOS DÍAS DE MANERA MUY RÁPIDA Y APRESURADA Y CON UNA INGENIERÍA DE TIEMPOS PROPIA DE UNA INDUSTRIA AEROESPACIAL, VAMOS A ELEGIR A LOS NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA HECHOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, QUIERO ESTA TARDE FIJAR MI POSICIÓN RESPECTO DE LO QUE ESTÁ DISCUTIÉNDOSE QUE ES EL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

DE GOBERNACIÓN CON LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO A PROPÓSITO DE ESTE TEMA AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, YO CREO QUE TENDRÍAMOS LA OBLIGACIÓN DE LEER, O DE VOLVER A LEER OBRAS COMO “LA POLÍTICA”, DE ARISTÓTELES, “LA REPÚBLICA” DE PLATÓN, “EL ESPÍRITU DE LAS LEYES DE MONTESQUIEU”, O EL CONTRATO SOCIAL DE JUAN JACOBO ROUSSEAU, PARA DARNOS CUENTA DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO CUERPO DELIBERATIVO, COMO ASAMBLEA, COMO LEGISLADORES, NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO COSAS QUE ACOMODAMOS PARA QUE CUADREN A LA LEY, AUNQUE TODOS INTERNAMENTE SEPAMOS QUE ESTÁN MÁS ALEJADAS DE LA LEY, QUE CASUALIDAD, LO HE DICHO FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO HOY, SINO ANTES Y VARIAS VECES, QUÉ CASUALIDAD QUE SIETE CONSEJEROS ELECTORALES RENUNCIARON AL MISMO TIEMPO DE MANERA INSTANTÁNEA LA MISMA TARDE A UN SALARIO DECOROSO DE TREINTA Y CINCO O CUARENTA MIL PESOS, A CIERTA COMODIDAD Y A VARIOS AÑOS FUTUROS DE EMPLEO, YO NO LO VEO LÓGICO, NO TIENE RAZÓN Y TODOS LO SABEMOS, SE LES PIDIÓ LA RENUNCIA SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE YA NO SON FUNCIONALES, PORQUE YA NO ESTÁN A MODO, PORQUE AHORA SE QUIERE QUE ESTÉN OTRAS PERSONAS, Y LA CAPACITACIÓN QUE TUVIERON Y EL APRENDIZAJE Y LOS PROCESOS QUE VIVIERON AHÍ QUEDAN PARA EL BOTE DE LA BASURA, PORQUE VAMOS A VOLVER A EMPEZAR CON LOS NUEVOS, POR MUY SOBRADAS CAPACIDADES QUE TENGAN Y QUE NO LO DUDO QUE HABRÁ QUIENES LA TENGAN, NO SERÁ LO MISMO, SIEMPRE ACONSEJÉ, Y LO DIJE AQUÍ Y EN OTRAS ESFERAS Y EN OTROS

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

PODERES, QUE ERA MEJOR UNA DESIGNACIÓN ESCALONADA DE LOS MISMOS Y QUE NO SE FUERAN TODOS LOS QUE ESTABAN, PARA QUE LOS QUE SE HUBIERAN QUEDADO DOS, TRES, HUBIERAN ACOMPAÑADO A LOS NUEVOS QUE SE NOMBRARÁN Y NO FUÉRAMOS CON CONSEJEROS NUEVOS, TOTALMENTE, NUEVOS A UN PROCESO COMPLEJO, DIFÍCIL, COMPETIDO EN 2013, AHORA ESTAMOS POR APROBAR UNA CONVOCATORIA EN DONDE MUCHOS CIUDADANOS, SEGURAMENTE, SE HABRÁN DE ILUSIONAR, HABRÁN DE ILUSIONAR, HABRAN DE JUNTAR SUS PAPELES, HABRÁN DE VENIRSE A INSCRIBIR, CON LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y SER TOMADOS EN CUENTA, CUANDO DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA Y DISCULPEMENME DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA Y DISCÚLPENME CREO QUE YA HAY UNA IDEA, DESDE QUE SE LES PIDIO LA RENUNCIA A LOS QUE SE FUERON DE QUIENES VAN A SER LOS QUE LLEGAN Y CLARO LOS TENDRÁN TAMBIÉN QUE MANDAR AQUÍ CON SUS PAPELES, PARA HACER PARECER QUE VAMOS A SELECCIONAR Y ESCOGER, Y LUEGO EL TRÁMITE TORTUOSO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ANACRÓNICO, PORQUE NO LO HEMOS MODIFICADO, DE QUE SEAN TERNAS, EN VEZ DE QUE VAYAMOS A UNA APERTURA REAL, EN DONDE PUEDAN LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y LOS INSTITUTOS, LAS ACADEMIAS Y LAS UNIVERSIDADES PROPONER PERFILES Y TENGAMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER CONOCERLOS PARA QUE VENGAN, PARA QUE INTERACTUEMOS, PARA QUE NOS DIGAN QUÉ PODRÍAN HACER O CUÁL ES SU VISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, QUEDA ANULADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE NO HABRÁ TIEMPO Y PORQUE MUCHOS EN MUCHOS DE LOS CASOS SI ACASO

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

TENDREMOS EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS MISMOS Y UN DICTAMEN QUE YA NOS VENDRÁ DE LA COMISIÓN EN SU MOMENTO, QUE ES LA VERDADERA SELECCIONADORA O ELECTORA DE QUIENES SI Y QUIENES NO, PORQUE SOLO NOS DIRÁ ESTO ES LO QUE PRESENTAMOS, SÍ O NO, LES GUSTA O NO LES GUSTA DIPUTADOS NO HAY MÁS, SEGUIMOS EN EL ANACRONISMO, SEGUIMOS HACIENDO LAS COSAS MAL Y DISCÚLPENME SE QUE AQUÍ HAY DIPUTADOS DE MI PARTIDO QUE SON MUY, MUY, PRIÍSTAS Y QUE NO LES GUSTA LO QUE DIGO, PERO YO TAMBIÉN SOY IGUAL O MÁS PRIÍSTA QUE LOS QUE NO PIENSAN COMO YO, Y PORQUE SOY PRIÍSTA PIENSO QUE ES EL PRI EL QUE DEBE DE PROMOVER LOS CAMBIOS, ENTENDAMOS, SI NO CAMBIAMOS NOSOTROS MISMOS, Y SI NO ES EL PRI EL QUE PROMUEVE Y EL QUE LIDEEA LOS CAMBIOS, NOS VAN A CAMBIAR, NADA ES PARA SIEMPRE, TARDE QUE TEMPRANO NOS VA A CAMBIAR A LA SOCIEDAD QUE NOS ESTÁ OBSERVANDO Y QUE ESTÁ VIENDO COMO VIOLANDO LEYES, Y CAMBIANDO CONCEJOS, Y HACIENDO COMPARECER A LOS AYUNTAMIENTOS COMPARECER ANTES DE TIEMPO, PROCESAMOS REFORMAS, YO NO ESTOY DE ACUERDO DISCÚLPENME, Y SE ME ACABA EL TIEMPO, PERO EN LA CONCIENCIA DE CADA UNO QUEDARÁ CÓMO ACTUAMOS EN ESTA LEGISLATURA DE LA QUE FORMAMOS PARTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DE CLARA CERRADO EL DEBATE, Y EN VIRTUD DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA NOMINAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, SE VOTA.

EN ESTE MOMENTO DESDE SU LUGAR, EL DIPUTADO SANTIAGO
GUSTAVO PEDRO CORTES MANIFIESTA: PRESIDENTE RECORDÁNDOLE
MI SOLICITUD.

PRESIDENTE: PERDÓN, SE INSTRUYE HE DADO INSTRUCCIONES A LA
OFICIALÍA MAYOR PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LE FACILITE
EL DOCUMENTO REQUERIDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstención
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstención
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstención
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstención
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: INFORMO PRESIDENTE QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REFLEJA DIECISEIS VOTOS A FAVOR, SEIS ABSTENCIONES Y NO HUBO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DONDE SE RESUELVE SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS DEL “INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”, POR LO TANTO LAS RENUNCIAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SOBRE LAS QUE SE RESOLVIO EN EL DICTAMEN DE ACUERDO, SURTIRÁN EFECTOS APARTIR DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SI ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE ELIJÉ A LOS CINCO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LAS RENUNCIAS SURTIRÁN EFECTO EL DÍA DE LA DECLARATORIA RESPECTIVA HECHA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO; POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE COMUNIQUE ESTA DETERMINACIÓN A LAS PARTES INTERESADAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

PRESIDENTE: DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE “GOBERNACIÓN”, DONDE SE EMITE CONVOCATORIA QUE REGULA LAS BASES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL “INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: CON SU PERMISO
DIPUTADO PRESIDENTE:

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados **Otniel García Navarro, Dagoberto Limones López, Jorge Alejandro Salum de Palacio, Emiliano Hernández Camargo y Miguel Ángel Olvera Escalera**, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Gobernación de esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, de conformidad con lo establecido por los artículos 51, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado y 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y en cumplimiento al Acuerdo aprobado por el pleno de este Congreso del Estado, por el cual se resuelve lo conducente a la renuncias presentadas por los siete Consejeros Electorales propietarios y sus respectivos suplentes, así como a lo dispuesto por la Ley Electoral para el Estado de Durango, en su artículo 111, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, Dictamen de Acuerdo relativo al proceso de elección de cinco Consejeros Electorales propietarios y sus respectivos suplentes del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Nuestra Constitución Política del Estado señala en numeral 25, que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se integrará por cinco consejeros electorales, de entre los cuales uno fungirá como su Presidente, y serán electos conforme a lo disponga la ley sustantiva de la materia.

SEGUNDO.- Ahora bien la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, recibió con fecha 27 de agosto del presente año, los siguientes oficios sin número:

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte del C. José Luis Chávez Ramírez, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte del C. Gerardo Manzanera Gándara, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte de la C. María de Lourdes Vargas Rodríguez, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte de la C. Claudia Judith Martínez Medina, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Con fecha 21 de agosto de 2012 por parte del C. José Enrique Torres Cabral, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte del C. Raymundo Hernández Gámiz, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

De fecha 21 de agosto de 2012 por parte del C. Moisés Moreno Armendáriz, por medio del cual hace constar su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Propietario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De parte del C. Dr. Raúl Montoya Zamora, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo suplente de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De de fecha 22 de agosto de 2012, por parte del C. Lic. Carlos Alberto Salazar Smythe, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo suplente de Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012, por parte de la C. Lic. Zitlali Arreola del Rio, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012, por parte del C. Marco Antonio Alonso Vizcarra, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

De fecha 21 de agosto de 2012, por parte del C. Alfredo Gutiérrez Maldonado, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

De fecha 21 de agosto de 2012, por parte del C. Lic. Miguel Benjamín Huizar Martínez, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

De fecha 21 de agosto de 2012, por parte de la C. Martha Guadalupe Amaro Herrera, por medio del cual hace constar su renuncia al cargo de Consejero Electoral suplente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

TERCERO.- En este mismo orden de ideas y en virtud de no encontrarse debidamente integrado el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, esta Comisión que dictamina considera procedente revisar tanto las bases constitucionales y legales, para llevar a cabo la propuesta al Pleno de este Congreso Estatal, sobre el procedimiento que habrá de desarrollarse para la elección de cinco consejeros electorales propietarios y sus respectivos suplentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Electoral para el Estado de Durango que a la letra dice:

“ARTÍCULO 111.-

1. El Consejo Estatal, residirá en la capital del Estado y se integrará de la siguiente forma:

I. **Cinco** Consejeros Electorales, de entre los cuales se elegirá al Consejero Presidente y **cinco** suplentes respectivos, su designación será de forma escalonada.

II. Un representante por cada uno de los grupos parlamentarios integrados en el Congreso;

III. Un representante por cada uno de los partidos políticos; y

IV. El Secretario Ejecutivo, quien será designado por el voto de **la mayoría** de los Consejeros Electorales de la terna que proponga el Presidente del Consejo Estatal.

a). El Presidente del Consejo, será designado libremente por **mayoría** de los Consejeros Electorales que integran el Consejo Estatal, con una duración de tres años pudiendo ser reelecto;

b). Los Consejeros del Poder Legislativo, serán designados por cada uno de los grupos parlamentarios representados en el Congreso. Los Consejeros del Poder Legislativo, concurrirán a las Sesiones del Consejo Estatal, con derecho a voz exclusivamente. Por cada Consejero propietario del Poder Legislativo, se designará al respectivo suplente;

c). En caso de vacante de los Consejeros del Poder Legislativo, el Presidente del Consejo Estatal se dirigirá al Congreso a fin de que haga las designaciones correspondientes;

2. Los Consejeros Electorales serán electos conforme a las siguientes bases:

I. El Congreso emitirá oportunamente la convocatoria correspondiente, publicándola en el Periódico Oficial y en los medios que apruebe el propio Congreso, dirigida a los ciudadanos residentes en la Entidad, a efecto de que se presenten como aspirantes a integrar el Consejo Estatal, debiendo el Congreso registrar las solicitudes que cumplan con lo establecido en la convocatoria y en esta ley;

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

II. La convocatoria deberá contener, por lo menos, el plazo de la inscripción, los requisitos establecidos en el artículo 112 de esta ley, el número de Consejeros que se requieren, así como el procedimiento a seguir para la selección de los candidatos y su posterior designación;

III. Una vez recibidas las solicitudes, el Congreso a través de la Comisión de Gobernación, examinará en forma objetiva e imparcial, las solicitudes registradas e integrará una relación de ternas con los ciudadanos que reúnan los requisitos contemplados en la convocatoria y en esta ley, misma que se publicará en estrados del propio Congreso por un plazo de tres días.

En caso de inconformidad por la integración de las ternas, el interesado lo hará valer por escrito ante el Pleno del Congreso, dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento de su publicación, quien resolverá ratificando o no el dictamen de la Comisión.

De no ratificarse el dictamen de la comisión, ésta deberá elaborar un nuevo dictamen ajustándose a los lineamientos del Pleno del Congreso, dicho dictamen se someterá al Pleno para los efectos del párrafo siguiente.

En caso de que no haya impugnación o bien se ratifique el dictamen correspondiente, éste se someterá al Pleno del Congreso del Estado para elegir de cada terna un Consejero Electoral propietario y su respectivo suplente, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

IV. Si en una primera votación no se obtuviera esta mayoría calificada, se procederá a realizar una segunda votación en los términos de la fracción anterior. En caso de no lograrse la elección de Consejeros Propietarios y sus respectivos suplentes, se utilizará el procedimiento de insaculación hasta completarlos. La ausencia de los propietarios será cubierta por su respectivo suplente;

V. En caso de falta definitiva del Consejero propietario y su suplente, se designará un consejero propietario y su respectivo suplente, para concluir el periodo del faltante.

VI. Los Consejeros Electorales propietarios y suplentes durarán en su cargo seis años y no podrán ser reelectos;

VII. Las reglas y procedimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos, así como para la elección o, en su caso, insaculación de los Consejeros Electorales, serán las que disponga el Congreso;

VIII. Los partidos políticos designarán un representante con voz pero sin voto, y

IX. Los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, podrán en todo momento sustituir a sus representantes, dando con oportunidad el aviso correspondiente al Presidente del Consejo Estatal.

3. Sólo el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales, tendrán derecho a voz y voto.

4. Por cada Consejero o representante propietario se designará un suplente.

5. Procederá la remoción del cargo de Consejero Presidente del Consejo Estatal, para lo cual se requerirá el voto de la mayoría del Consejo Estatal en los siguientes casos:

I. Por causas graves a juicio del Consejo Estatal que atenten contra los principios rectores de la función electoral; y

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

- II. Por dejar de cumplir con los requisitos para ser Consejero Electoral previstos en esta ley.
6. Procederá la remoción del cargo de Consejero Electoral del Consejo Estatal para lo cual se requerirá el voto de las dos terceras partes del Congreso del Estado en los siguientes casos:
- I. Por causas graves a juicio del Congreso del Estado que atenten contra los principios rectores de la función electoral; y
- II. Por dejar de cumplir con los requisitos para ser Consejero Electoral previstos en esta ley.
7. El Secretario del Consejo Estatal recibirá la solicitud de remoción que deberán suscribir cuando menos tres de los integrantes con derecho a voto del Consejo Estatal; integrará el expediente relativo respetando la garantía de audiencia del impugnado y elaborará el proyecto de resolución correspondiente, para la consideración del propio Consejo Estatal.
8. En caso de renuncia del Consejero Presidente, el Consejo Estatal procederá a elegir a un nuevo presidente, quien lo será hasta la conclusión del periodo para el que fue electo el sustituido. Este nuevo titular de la presidencia, de ser el caso, podrá ser reelecto.
9. Las ausencias del Consejero Presidente serán suplidas, si no exceden de un mes, por el Consejero Electoral de mayor antigüedad o, en su caso, de mayor edad. Si la ausencia excediere dicho plazo pero fuere menor a seis meses, se designará a un presidente interino, y si fuere mayor a ese término, se nombrará a un Presidente sustituto para que ocupe el cargo hasta el final del período
10. El Presidente del Consejo convocará a sesiones cuando lo estime necesario o lo solicite la mayoría de los representantes de los partidos políticos. Las convocatorias se harán por escrito."

CUARTO.- De la lectura del artículo transcrito en el considerando anterior, se desprende el procedimiento que debe de llevarse a cabo para la elección de los cinco consejeros electorales propietarios y sus respectivos suplentes y lograr la debida integración del Consejo Estatal, es por ello que esta Comisión analizó y discutió el mismo, a efecto de elaborar la Convocatoria incluida en el presente Dictamen de Acuerdo que contiene las bases sobre las cuales deberá desarrollarse el procedimiento de elección de los Consejeros Electorales.

QUINTO. En este mismo tenor, el artículo 112 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, establece los requisitos de elegibilidad que deberán cumplir los ciudadanos aspirantes a consejeros electorales, mismos que se encuentran insertos en las bases de la Convocatoria contenida en el presente dictamen de acuerdo.

SEXTO.- Esta Comisión dictaminadora considera que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a Consejeros Electorales, el proceso establecido en la convocatoria contenida en el presente dictamen de Acuerdo, tiene sustento en los procedimientos y requisitos señalados en los artículos 111 y 112 de la Ley Electoral para el Estado de Durango, con lo cual se garantiza la observancia de los principios de oportunidad, máxima publicidad, igualdad, equidad, transparencia y del debido proceso, que debe regir todo procedimiento de elección de autoridades electorales.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

SÉPTIMO. Por lo anterior, no escapa a esta Comisión que si bien es cierto el artículo segundo transitorio del Decreto 318, publicado con fecha 27 de agosto de 2012, establece un plazo límite para la elección de Consejeros Electorales, estimamos prudente ampliar dicho plazo con el fin de garantizar en todo momento los principios señalados en el considerando que antecede.

En tal virtud, nos permitimos elevar a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, que contiene el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se propone a este Honorable Pleno la Convocatoria por la cual se establece las bases y el procedimiento para elegir a los ciudadanos que integrarán el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a razón de cinco propietarios y sus respectivos suplentes, lo cual se llevará a cabo con base en los siguientes términos:

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXV LEGISLATURA

La LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, a través de la Comisión de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 55 fracción XVII de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*; 111 párrafo 2 y 112 de la *Ley Electoral para el Estado de Durango* y en cumplimiento al Acuerdo aprobado en su Sesión Plenaria de fecha 28 de agosto del año 2012:

C O N V O C A

A los ciudadanos duranguenses residentes en la Entidad, a participar como aspirantes en el proceso de elección de cinco Consejeros Electorales Propietarios y cinco Consejeros Electorales Suplentes que integrarán el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 112 de la *Ley Electoral para el Estado de Durango*; y que son los siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. En el caso de ser originario del Estado deberá tener una

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

- residencia efectiva, de cinco años anteriores al día en que fuere propuesto, y de no ser así, deberá tener una residencia efectiva de diez años anteriores al día en que fuere propuesto;
2. Contar con credencial para votar con fotografía y estar inscrito en la lista nominal;
 3. Tener más de treinta años de edad, el día de la designación;
 4. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y tener conocimientos en materia político-electoral;
 5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
 6. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirigencia en los comités nacionales, estatales o municipales, o equivalente de un partido político, de organismos, instituciones, colegios o agrupaciones ciudadanas afiliadas a algún partido político, o representante de partido político ante los organismos electorales, en los últimos tres años;
 7. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los seis años anteriores a la designación; y
 8. No ser Secretario, subsecretario o Director en la administración pública estatal o municipal, Procurador o subprocurador de Justicia del Estado, Oficial Mayor, titular de la Entidad o director de área del Congreso del Estado, a menos que se separe de su encargo, un año antes al día de su nombramiento.

SEGUNDA: Los aspirantes deberán presentar su solicitud de registro por escrito, en la que deberán expresar su interés de participar en el proceso de elección al que se convoca, anexando a la misma el currículum vitae y demás documentación comprobatoria expedidas por las autoridades competentes, en su caso, que demuestren el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

TERCERA: Los interesados deberán entregar la solicitud y documentación requerida en la Base Segunda de la presente Convocatoria, en un tanto en copia certificada y cuatro tantos en copia simple, en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, ubicada en Calle 5 de Febrero N° 900 Poniente esquina con Zaragoza, Zona Centro, de la Ciudad de Durango, Dgo., de la 9:00 a las 15:00 y de las 18:00 a las 21:00 horas, dentro del periodo comprendido del día jueves 30 de agosto a las 13:00 horas del día 1° de septiembre del presente año.

CUARTA: Concluido el periodo para el registro de los aspirantes, la Comisión de Gobernación, examinará de forma objetiva e imparcial, las solicitudes registradas y los expedientes relativos para verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad e idoneidad y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de las mismas.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

QUINTA: Declarada por parte de la Comisión de Gobernación la procedencia o improcedencia de las solicitudes registradas, dicha Comisión integrará una relación de cinco ternas, las cuales se publicarán en estrados del Congreso del Estado por un periodo de tres días contados a partir de las 15:00 horas del día 2 de septiembre del año en curso.

SEXTA: Una vez cumplido el plazo señalado en la base anterior, los interesados tendrán un plazo de veinticuatro horas para inconformarse por la integración de las ternas. La inconformidad deberá hacerse valer por escrito ante el Pleno del Congreso.

SÉPTIMA: El Congreso resolverá las inconformidades ratificando o no el dictamen de la Comisión. De no ratificarse el dictamen de la comisión, ésta deberá elaborar un nuevo dictamen ajustándose a los lineamientos del Pleno del Congreso, dicho dictamen se someterá al Pleno para los efectos de la base siguiente.

OCTAVA: En caso de que no haya impugnación o bien se ratifique el dictamen correspondiente, éste se someterá al Pleno del Congreso del Estado para elegir de cada terna un Consejero Electoral propietario y su respectivo suplente, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

NOVENA: Si en una primera votación no se obtuviera mayoría calificada, se procederá a realizar una segunda votación en los términos de la base anterior. En caso de no lograrse la elección de los cinco Consejeros Electorales Propietarios y sus respectivos suplentes, se utilizará el procedimiento de insaculación hasta completarlos.

DÉCIMA: Los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes serán electos a más tardar el 7 de septiembre del año 2012, y para lograr el escalonamiento que establece la ley, por única ocasión se estará a lo siguiente:

1. El Pleno del Congreso del Estado elegirá a 1 (un) Consejero Electoral Propietario y su respectivo suplente por un período de 6 (seis) años; 2 (dos) Consejeros Electorales y sus respectivos suplentes por un periodo de 5 (cinco) años y 2 (dos) Consejeros Electorales Propietarios y sus respectivos suplentes por 3 (tres) años.

DÉCIMA PRIMERA: La Comisión de Gobernación encargada de llevar a cabo el proceso de elección, deberá establecer en el Dictamen de Acuerdo correspondiente, con toda precisión el periodo que le corresponda a cada una de las ternas de aspirantes a consejeros respetando lo establecido en la base anterior.

DÉCIMA SEGUNDA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Durango, en los términos de la legislación aplicable.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 28 de agosto de 2012.

DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN DE ACUERDO

PRIMERO.- Publíquese la Convocatoria contenida en el presente Dictamen de Acuerdo en:

- I. El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango;
- II. En el portal de internet del Congreso del Estado de Durango;
- III. En los estrados del Congreso del Estado de Durango;
- IV. En el Sol de Durango;
- V. En el Siglo de Torreón; y
- VI. En el Contacto Hoy.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 (veintiocho) días del mes de agosto del año 2012 (dos mil doce.)

COMISIÓN DE GOBERNACION

RÚBRICA

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
SECRETARIO**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
VOCAL**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
VOCAL**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL**

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL MISMO.

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, QUIEN SE INSCRIBE EN ABSTENCIÓN AL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA SÓLO PARA QUE QUEDE REGISTRADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN, LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO EN ESTE CONGRESO, YA NI SIQUIERA PARA EL DEBATE, PORQUE PUES AQUÍ NI HAY DEBATE, PRIMERO DECIRLE AL COMPAÑERO DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ QUE SUSCRIBO TAL CUAL SUS AFIRMACIONES, LA REFORMA QUE SE ACABA DE APROBAR NO HA DEJADO CONTENTOS NI AL PRI, SÓLO A UN GRUPO, ES UNA LÁSTIMA MENOS A LA SOCIEDAD, LAS OPINIONES QUE SE HAN VERTIDO EL CLERO, LOS EMPRESARIOS, ACEPTAN DE QUE ESTA REFORMA NO FUE TAL, PERO ALGO QUE NOS PREOCUPA ES QUE EL CONGRESO NO ESTÁ CUMPLIENDO CON UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENE, QUE ES CUMPLIR CON LA LEY; EL 130 DE LA CONSTITUCIÓN QUE JURAMOS RESPETAR Y HACER CUMPLIR, ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 130 DE ESTA CONSTITUCIÓN, DICE, EMITIDA LA DECLARATORIA EN EL SENTIDO DE HABER SIDO APROBADAS LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES EL DECRETO QUE LAS CONTENGA SERÁ REMITIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

DIARIO OFICIAL, EN EL PERIÓDICO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PUBLICADO EL DECRETO, Y PUBLICADO EL DECRETO EN LOS TÉRMINOS ALUDIDOS LAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN ENTRARÁN EN VIGOR EN LOS TÉRMINOS QUE EL PROPIO DECRETO ESTABLEZCA, EL DECRETO DE REFORMA NO HA SIDO, NO HA SIDO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Y ESA ES UNA OBLIGACIÓN PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, AQUÍ HAY UNA VIOLACIÓN A LA LEY, POR LAS PRISAS, NOS PREOCUPA TAMBIÉN EL HECHO DE QUE, EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA EL TIEMPO PARA DAR A CONOCER ESTAS, ES MUY CORTO, SEGURAMENTE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO BENÍTEZ, EN EL SENTIDO DE QUE, ES POSIBLE QUE LOS NOMBRES YA ESTÉN PRE DEFINIDOS, SE TRATA DE CAMBIAR A LOS DE DON HUGO, LOS CONSEJEROS DE DON HUGO, POR LOS CONSEJEROS DE DON JORGE, BUENO PERO ALGO QUE NOS PREOCUPA QUE ESTE EN LA CONVOCATORIA DICE QUE EL 7 SEPTIEMBRE SERÁ LA ELECCIÓN, Y SEGÚN EL DICTAMEN QUE SE APROBÓ DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL SEGUNDO, DICE EL ARTÍCULO SEGUNDO, DICE POR ÚNICA OCASIÓN EL CONGRESO DEL ESTADO DICTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL TÍTULO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DURANGO SEAN ELECTOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 AGOSTO DEL AÑO 2012 CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO, FIRMAN EL DIPUTADO PRESIDENTE, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DAGOBERTO LIMONES, EL VOTO DEL DIPUTADO SALUM QUE ES ENCONTRA ASI ESTÁ REGISTRADO, EL VOTO DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

CAMARGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTADO Y DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, EL PLAZO PARA ELEGIR ES EL 31 Y LA CONVOCATORIA DICE QUE SE VAN A ELEGIR EL 7 SEPTIEMBRE, EXPLÍQUENOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ¿DE QUE SE TRATA?, BUENO NO VINO, ALGUIEN QUE EN SU NOMBRE SEA CAPAZ DE EXPLICAR ESTA CIRCUNSTANCIA, COMPAÑEROS NO PODEMOS VOTAR CON LOS OJOS CERRADOS, O VIOLAR LA CONSTITUCIÓN DE ESTA MANERA, PRESIDENTE LE PIDO QUE HAGA USO DE SUS FACULTADES PARA CORREGIR ESTA GRAVE CIRCUNSTANCIA.

DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE HAGO USO DE LA PALABRA A EFECTO DE HACER ALGUNAS PRECISIONES DE LO QUE AQUÍ EN TRIBUNA DE MANERA MUY FÁCIL SE DESCALIFICA A LOS QUE SÍ TRABAJAMOS EN COMISIONES Y QUE ME PARECE, O AL MENOS YO LO SIENTO ASÍ, QUE ALLÁ DONDE SE DECIDEN ALGUNAS COSAS, SEGURAMENTE LOS QUE TRABAJAMOS EN ESE ASUNTO, PODEMOS COMETER ALGUNOS ERRORES, PERO LOS QUE NO TRABAJAN PORQUÉ VERDAD, NO VAN, ME REFIERO Y ME REFIERO DIRECTAMENTE AL DIPUTADO SANTIAGO CORTES, PORQUE EMPEZAMOS A TRABAJAR EL VIERNES EN COMISIONES, Y LO INVITAMOS POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

GOBERNACIÓN Y EL NO QUISO ASISTIR Y NO QUIERO REFERIRME A LO QUE PLATICAMOS EN CORTO, ES MUY FÁCIL DECIR ALLÁ TODO MUNDO ESTÁ EN CONTRA DE LA REFORMA, CUANDO FUIMOS NOSOTROS MISMOS LOS QUE NOS METIMOS EN UNA CAMISA DE FUERZA, PORQUE TENEMOS UN PROCESO DE MARZO PARA ACÁ EN UNA REFORMA DEL ESTADO Y UNO DE LOS TEMAS IMPORTANTES DE LA REFORMA ERA LA CUESTIÓN ELECTORAL, Y DE REPENTE PRIVILEGIAMOS EN ESTE MISMO ESPACIO A LA REFORMA ELECTORAL EN UNA COYUNTURA POLÍTICA COMO SI FUERA LA ÚNICA REFORMA QUE TENEMOS QUE HACER, CUANDO HAY TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LA MISMA REFORMA ELECTORAL, PERO COMO HABÍA LA COYUNTURA DE LOS TIEMPOS ELECTORALES QUE ACABAMOS DE PASAR, Y ALGUNOS PENSABAN NADA MÁS DEL 2013 QUE ESTÁ POR LLEGAR SI PARECIERA QUE SU ESTADO Y DE MANERA MUY, MUY FÁCIL SE DESBORDA TODO EL QUEHACER QUE SÍ SE HACE AQUÍ EN TRIBUNA, ENTONCES PARECIERA SER QUE ES MÁS IMPORTANTE ESTAR EN TRIBUNA DESCALIFICANDO A TODO EL MUNDO QUE TRABAJA ALLÁ EN COMISIONES Y PARECIERA SER QUE LO QUE SE HACE AQUÍ NADA MÁS, ES LO QUE SE HACE EN EL CONGRESO, CUANDO ESO NO ES CIERTO, SI PRIVILEGIANDO LO QUE TRATA DE HACERSE Y EXPLICANDO POR QUÉ NO ALGUNOS TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA NO ESTÁN AQUÍ O NO ESTUVIERON EN ESTA PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL COMO ES LA DE DISMINUIR LOS DIPUTADOS DE 30 A 25 Y HAY UNA EXPLICACIÓN LÓGICA, HAY PROMESAS DE CAMPAÑA QUE DICEN QUE SE VAN A REDUCIRSE CIENTO DIPUTADOS FEDERALES PARA DEJAR LA PROPORCIÓN DE 60 40 Y HAY DE 75 25, CUÁL ES LA PRISA, PARECIERA SER QUE EN ESTE TENOR SI

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

ESTAMOS, PORQUE ALGUNOS TIENEN MUCHAS PRISAS PORQUE EN TODAS A COMO DECÍA SUS TIEMPOS, YO HABLABA DE QUE LAS CONDICIONES, NO PUEDE RESOLVERSE TAN SENCILLAMENTE PORQUE LAS CONDICIONES DEBIERAN SER NO ELECTORALES O NO ELECTORERAS, DEBIERAN SER DE PROYECTOS Y DE ASUNTOS DE COMPROMISO PARA SACAR LO DE CAMPAÑA LUEGO RESOLVERLOS ACÁ, DE ESO SE TRATARÍA NO, YO DECÍA QUE HUBO COALICIONES EN LA ELECCIÓN PASADA, Y QUE AÚN ASÍ SE ESTÁN PENDIENTES AQUÍ EN EL CONGRESO Y DE ESO SE TRATABA NO, DE SACAR TODOS LOS PENDIENTES QUE HICIMOS, DE SACAR TODAS LAS PROMESAS QUE DEJAMOS EN CAMPAÑA, POR ESO ES UN TEMA QUE DEBE SIGNIFICARSE EN UNA REFORMA DEL ESTADO, YA DECÍA BUENO SI DE VERAS HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA HACER REFORMAS DE HONDO CALADO, PORQUE NO SE REVISAN LOS CANDIDATOS QUE YA NO SON DE ESTE PARTIDO SON DEL OTRO, DE LA NOCHE A LA MAÑANA SE CITAN TODA LA IDEOLOGÍA POLÍTICA QUE TRAEN CONSIGO UNA CARGA EMOTIVA Y LABORAL COMO SI NADA, YO SOY CANDIDATO DE UN PARTIDO DE MAÑANA DEL OTRO MAÑANA DEL OTRO, ESA DEBIERA REVISARSE, PORQUE SE LE QUITA CREDIBILIDAD A LA SOCIEDAD DE QUE LO QUE LOS POLÍTICOS ESTAMOS HACIENDO, Y LA OTRA, LA OTRA TIENE MÁS PROBLEMAS DE LOS PARTIDOS NO NADA MÁS A UNO, LA LEY ANTI CHAPULÍN, HAY MUCHOS QUE NO ACABAN DE NI SIQUIERA SENTARSE EN UNA SILLA Y YA ESTÁN EN OTRA, SI Y ESO TAMBIÉN DEBIERA REVISARSE COMO DE HONDO CALADO, Y MUCHOS TEMAS QUE SON ASÍ, YO CREO QUE LO QUE HOY ESTÁ, SE DISCUTE EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS DE MI PARTE ASUMO LA RESPONSABILIDAD

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

QUE ME TOQUE PORQUE FINALMENTE DE LO QUE SE TRATA ES DE DISCUTIR, QUE DONDE SE DISCUTE EN LOS TIEMPOS QUE SE DISCUTE PARA TENER, PARA TRAERLES A USTEDES LO QUE YA SE DISCUTIÓ, YO NO FIRMO A ULTRANZA NINGÚN DOCUMENTO, LEO, RAZONO, Y FIRMO Y CREO QUE ASUMO CON MIS COMPAÑEROS DE GOBERNACIÓN LO QUE ESTAMOS HACIENDO, PERO PARECIERA SER QUE LO MÁS IMPORTANTE HAY MUCHOS ES QUE ESTAR BUSCANDO EL RESCOLDO DE UNA POSIBLE APARENTE DISCUSIÓN COMO DECÍA EL DIPUTADO JORGE SALUM, QUE SE DISCUTIÓ RECIÉN EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA VER QUE SÍ Y PORQUE NO O QUE NO Y PORQUÉ SI, YA LO DISCUTIMOS, Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD, YO INVITO A QUE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE LE DEMOS A LA SOCIEDAD LA IMAGEN QUE AQUÍ SE DIO, CON TODAS LAS DIFERENCIAS QUE TENGAMOS, CONTRA LAS DIFERENCIAS QUE TENGAMOS, SER LEGISLADOR Y ASUMIRSE COMO QUE YA TODO ESTÁ RESUELTO PUES NO NOS DEJA BIEN A NADIE, Y SI ALGUIEN LO SIENTE ASÍ QUE LO SIENTA POR ÉL MISMO Y NO POR LOS OTROS, CUANDO MENOS NO POR MI, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PARA LA PRECISIÓN EN TORNO A LO QUE HA COMENTADO EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS Y TENER LA ASESORÍA DE PARTE DE EL INSTITUTO, ME PERMITO DECLARAR UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN EN VIRTUD DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE DICTAMEN DE ACUERDO, SE LE CONCEDE

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO
CORTES PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADOS SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS PRESIDENTE, PRIMERO REFERIRME A ALGUNOS COMENTARIOS QUE ENTIENDO QUE EL DIPUTADO, SE REFIRIÓ, SE REFIRIÓ AL DIPUTADO OTNIEL, PORQUE EL DIPUTADO OTNIEL LLEGÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DEL PARTIDO VERDE Y AHORA QUIERE SER PRESIDENTE DEL PRI, PERO BUENO, ESO PASA EN DURANGO, SEGUNDO, QUE EFECTIVAMENTE NO ASISTÍ A LAS REUNIONES DE COMISIONES PORQUE LO QUE QUERÍAN LAS COMISIONES Y QUE EL PRI PARTICULARMENTE CON MI PRESENCIA AVALAR LO QUE AHÍ ESTABAN DISCUTIENDO, NOSOTROS PEDIMOS UNA MESA PARA QUE A TRAVÉS DE LA MESA SE DEBATIERAN COSAS, Y SE OPERARÁ, YA EN EL DICTAMEN, Y TERCERO DIPUTADOS YO ESPERABA QUE CUANDO USTED HIZO USO DE LA PALABRA, RECONOCIERA DE QUE EFECTIVAMENTE AQUÍ HAY UN PROBLEMA, PORQUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICE 31 Y EL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA DICE SIETE, SON DOS COSAS DIFERENTES SERÍA ÚTIL QUE USTED HUBIERA RECONOCIDO AQUÍ QUE HUBO ESA FALLA, QUE ES UNA FALLA JURÍDICA IMPORTANTE, PORQUE ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN FUE APROBADO POR EL PLENO Y ESTA CONVOCATORIA VA A SER APROBADA POR EL PLENO YO ESPERABA DE USTED COMO LO HIZO EL PRESIDENTE CUANDO MENOS ACLARAR EL TEMA, Y NO NEGARLO, YO LE RECUERDO QUE SOMOS DIPUTADOS, QUE ESTAMOS OBLIGADOS A

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

RESPETAR LA LEY Y CUANDO MENOS DEBIÉRAMOS DE LEER LOS
DICTÁMENES, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, EL
DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA
POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A
VER YO QUIERO RECONOCER LOS BUENOS OFICIOS Y LA DISPOSICIÓN
COMO SIEMPRE LO HA MANIFESTADO EN ESTE CONGRESO,
PODREMOS NO ESTAR DE ACUERDO EN TEMAS DE FONDO, PERO
SIEMPRE HABRÉ DE RECONOCER QUE HAY LA VOLUNTAD DEL
PRESIDENTE ADRIÁN VALLÉS POR CONSENSAR, POR DIALOGAR, POR
BUSCAR ACUERDOS, POR NEGOCIAR Y ESO ES IMPORTANTE QUE
BUENO QUE LO HIZO AHORITA DECRETANDO EL RECESO, QUE BUENO
QUE SE ACLARÓ LA DUDA QUE HABÍA, SÍ HAY AHÍ UNA CONTRADICCIÓN
DE NORMAS Y CUANDO HAY DOS NORMAS EN PUGNA PUES EXISTEN
DOS CIRCUNSTANCIAS QUE SE CONTRAPONEN Y ENTRA LO QUE
LLAMAMOS EL DERECHO O LA PONDERACIÓN, CUÁL DE LAS DOS
NORMAS O CUÁL DE LOS DOS BIENES JURÍDICOS PESA MÁS SOBRE EL
OTRO. QUE ES MEJOR Y QUE ES MENOS MEJOR, PARA NO DECIR PEOR,
QUÉ HACEMOS, NOS VAMOS POR UN LADO POR OTRO, SI HAY UNA
CONTRADICCIÓN AHÍ, PORQUE SI HAY UNA OMISIÓN EN EL 31 QUE NO
SE SATISFACIO EN SU MOMENTO, CUANDO SE PROCESARON LOS
CAMBIOS QUE ESTE PLENO APROBÓ, ERA MÁS FÁCIL HABER DESDE
ENTONCES PREVISTO Y QUE NO HUBIERA ESA FECHA FATAL EN EL

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

ARTÍCULO 33 Y NO HABÍA PASADO NADA, PERO CUANDO ESTÁN EN PUGNA DOS NORMAS, PUES AHÍ TIENE QUE ENTRAR LA INTERPRETACIÓN, LA PONDERACIÓN, LOS ALCANCES Y VER CUÁL ES EL MAL MENOR, PARA PODER PONDERAR QUE ES LO QUE MÁS CONVIENE A DERECHO, Y CIERTAMENTE HAY CRITERIOS SI HAY TESIS DE LA CORTE Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE PUEDEN AYUDAR AUNQUE SEA A VECES APRETADAMENTE A BUSCAR CONSEGUIR CUAL NORMA PREVALECE SOBRE LA OTRA O POR CUÁL NORMA NOS INCLINAMOS, PERO BUENO ESTO NO ES UNA CLASE DE DERECHO, LO DEJO ASÍ APUNTADO PORQUE SI HAY QUE TENER CUIDADO EN ESE TIPO DE CUESTIONES, PERO ENTENDIENDO QUE EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS YA ASUMIÓ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SERÍA EL 7 SEPTIEMBRE SI ES QUE ASÍ ENTENDÍ, SINO ME CORRIGEN, PUES YO VENGO A SER UNA CONTRAPROPUESTA, SI YA NO SE VA A HACER EL 31 AGOSTO, Y SI YA VAMOS A PONDERAR EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD DE PARTICIPAR EN UN PROCESO PARA QUE LA SOCIEDAD EL DÍA DE MAÑANA NO SIENTA VULNERADOS SUS DERECHOS PORQUE LE DIMOS UNAS CUANTAS HORAS PARA REUNIR SU DOCUMENTACIÓN, VENIR INSCRIBIRSE, PARTICIPAR Y ASÍ ASPIRAR A SER ELECTOS CONSEJEROS, Y PODRÍAMOS METERNOS EN UN PROBLEMA PORQUE NO LE GARANTIZAMOS AL CIUDADANO, EL EJERCICIO DE UN DERECHO QUE ESTÁ EN LA LEY, PUES YO IRÍA MÁS ALLÁ, PUES SI YA VAMOS A CAMBIAR LA FECHA, PORQUE EL 7 SEPTIEMBRE,, PUES YO PROPONGO EL 30 SEPTIEMBRE, LO MISMO DA QUE EL CONSEJO ESTÉ A ACÉFALO SIN CONSEJEROS 15 DÍAS COMO YA ESTÁ Y VA A ESTAR, A QUE ESTÉ UN MES, O MÁS, NO PASA NADA

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

COMO ADEMÁS YA SE ACORTARON LOS PERIODOS DE CAMPAÑAS UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE Y QUE PASE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, HABRÁ DE SER NORMAL, PUES NO HAY PRISA, PARA QUE ENTONCES TENGAN MÁS POSIBILIDADES LOS CIUDADANOS QUE TENGAN MÁS DÍAS DE REUNIR SU DOCUMENTACIÓN DE VENIR, DE VENIR, DE ACUDIR Y QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TENGA MÁS TIEMPO, PARA QUE REALMENTE VEA LAS PROPUESTAS, LOS CURRÍCULUM, INCLUSIVE YO INSISTO, QUE LLAME A LOS ASPIRANTES AQUÍ AL CONGRESO Y QUE VENGAN Y QUE NOS DIGAN PORQUÉ ASPIRAN A SER CONSEJEROS, PORQUÉ QUIEREN PARTICIPAR EN ESTA ACTIVIDAD Y ESO NOS DARÁ LUZ PARA PODER TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN, QUE UNA DECISIÓN A LA CARRERA Y SI YA SOBRE ESTA PONDERACIÓN SE VA A IR LA DECISIÓN POR EL LADO DE QUE SEA EL SIETE, YO PROPONGO PRESIDENTE, EN ESTE MOMENTO QUE SE CAMBIE ESA FECHA Y SE MODIFIQUE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO AL PLENO PARA QUE EN VEZ DEL SIETE SEA EL 30 SEPTIEMBRE Y BUSQUEMOS EN LA REDACCIÓN DEJARLE AMPLIA LIBERTAD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA ALLEGARSE DE MÁS INFORMACIÓN E INCLUSIVE CITAR A QUIENES CONSIDERE DE LOS ASPIRANTES Y PODER TENER MAYORES ELEMENTOS Y ENTONCES SÍ ESTAREMOS SALVAGUARDANDO VERDADERAMENTE Y NO NADA MÁS DE MENTIRITAS LOS DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS, AÚN DE LOS QUE ASPIREN CON CIERTAS DUDAS SABIENDO QUE A LA MEJOR NOMAS NOS VAN A HACER EL CALDO GORDO, PORQUE LA DECISIÓN A LA MEJOR Y YA ESTÉ TOMADA, O LA VAMOS A TOMAR AQUÍ EN UNA

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

COMISIÓN DONDE CINCO DIPUTADOS CUALES A SU JUICIO SON LOS QUE PASAN Y CUÁLES NO, PUES DÉMOSLE MÁS ELEMENTOS A GOBERNACIÓN, AHÍ VEMOS EL PROCESO, CIUDADANICEMOS ESTO, ABRÁMOSLO, DEBATAMOS, DISCUTAMOS Y ESCOJAMOS BIEN, ENTONCES MI PROPUESTA ES UNA MODIFICACIÓN A LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO PARA QUE HAYA MÁS TIEMPO, SI YA SE VA A HACER ASÍ, QUE SEA MÁS TIEMPO, EN VEZ DEL SIETE, PROPONGO EL TREINTA Y QUE EN ALGÚN AGREGADO POR AQUÍ, SI QUIEREN SE LOS REDACTADO DIGA, DIGA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PODRÁ POR CUALQUIER VÍA ALLEGARSE LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA E INCLUSIVE PODER CITAR A ALGUNOS DE LOS ASPIRANTES PARA CONOCER SU PUNTO DE VISTA SOBRE SU DESEMPEÑO QUE REALIZARÍAN COMO CONSEJERO ELECTORAL ES CUANTO.

DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ: EN EL MISMO TENOR DE LA PRECISIÓN ANTERIOR ME PERMITO DECRETAR UN RECESO DE TRES MINUTOS PARA INTERCAMBIAR ALGUNOS PUNTOS DE VISTA ANTE ESTA PROPUESTA.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, AGRADECIÉNDOLE AL CIUDADANO DIPUTADO QUE CON EL INTERCAMBIO DE PUNTO DE VISTA DEJA SIN EFECTO LA PROPUESTA, POR LO CUAL Y EN VIRTUD DE NO HABER MAS INTERVENCIONES RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO, SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN, EN FORMA NOMINAL, MEDIANTE EL

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstención
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstención
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstención
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstención
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SEIS ABSTENCIONES Y CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DONDE SE RESUELVE SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS DEL "INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO TANTO, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE TOME LAS PREVENCIÓNES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE ACUERDO DE REFERENCIA QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO EN: NÚMERO UNO, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO; NÚMERO DOS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; NÚMERO TRES, EN LOS ESTRADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; NÚMERO CUATRO, EN EL SOL DE DURANGO; NÚMERO CINCO, EN EL SIGLO DE TORREÓN; Y NÚMERO SEIS, EN EL PERIÓDICO CONTACTO HOY.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE



*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN 28 de Agosto de 2012,
Tercer Período Extraordinario de Sesiones Segundo
Período de Receso, Segundo Año de Ejercicio
Constitucional. (10:00) Horas

CITA EL DÍA DE HOY (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO A LAS (12:20) DOCE
HORAS CON VEINTE MINUTOS, DAMOS FE.-----

**DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO**